

ellos; Por Dn Jph Ramos Cerino de esta Ciudad,
 Dele ha impedido judicialmente la prosecucion de esta obra
 alegando se lecauan diferentes perjuicios Con la Perxa y Escava
 zion, de cho Ferrero. Respecto a tener la Semidumbre de pos
 sion de una Cua sua ad; Poque haze presente ala Ciudad
 para que En su inteligencia y oca Declaracion que ha. Mas
 todo haze Jho D. por los Mros Pedroni, y Acompañados
 de Alvariteria (De que se hizo Declarion) que Zertifican
 el Veneficio que se sigue Con esta obra, y Casas, Continuando
 Con y qualidad y Simetria la Calle; Deuva Declarer lo que
 tenia por Embemiento. Thaviendolo Oydo Acordoo que el
 Cav. no Proc. General Salga En justicia Pidiendo el que
 se continue esta obra, por lo que en ello Cede el aumento de
 esta poblacion, y Ornato publico =

Jph de la Penas

Ante Nos.

Cedro faxo Calderon

Juan Marescoti

